



INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO SETP SANTA MARTA S.A.S. - 2024

La Oficina de Control Interno del Sistema Estratégico de Transporte Público SETP Santa Marta S.A.S, dando cumplimiento al marco legal en materia de Austeridad y Eficiencia del gasto Público y en atención a su rol de seguimiento y evaluación, presenta el siguiente informe para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de marzo del 2024.

MARCO NORMATIVO

Decreto 26 de 1998. "Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público".

Decreto 1737 de 1998. "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público."

Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012. "Modificación artículo 22 del Decreto 1737 de 1998." en el cual indica:

"Artículo 1. El artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, quedará así":

"ARTICULO 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.

Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno del organismo.

En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.

El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares".

OBJETIVO: Presentar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, para el primer trimestre de la vigencia 2024, en cumplimiento de las normas dictadas por el Gobierno Nacional.









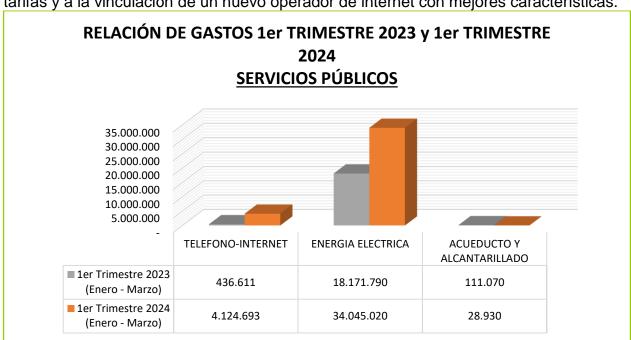


RELACION DE GASTOS 1erTRIMESTRE 2023 Vs 1er TRIMESTRE 2024 SERVICIOS PÚBLICOS

CONCEPTO	1er Trimestre 2023 (Enero - Marzo)	1er Trimestre 2024 (Enero - Marzo)	Diferencia	% de Variación
TELEFONO-INTERNET	436.611	4.124.693	3.688.082	845%
ENERGIA ELECTRICA	18.171.790	34.045.020	15.873.230	87%
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	111.070	28.930	(82.140)	-74%
	18.719.471	38.198.643	19.479.172	104%

Fuente: Información suministrada por el Proceso Gestión Financiera - Contabilidad

Se observa que para el primer trimestre de la vigencia 2023 el total de gastos en servicios públicos fue de \$ 38.198.643 el cual tuvo un aumento global del 104% en términos porcentuales respecto al mismo trimestre de la vigencia 2023; los principales conceptos de aumento fueron: "Teléfono e Internet y Energía Eléctrica", dado a los incrementos en tarifas y a la vinculación de un nuevo operador de internet con mejores características.



Fuente: Resultado de la Tabla anterior - SETP Santa Marta











RELACION DE GASTOS 1er TRIMESTRE 2023 Vs 1er TRIMESTRE 2024 <u>GASTOS DE PERSONAL</u>

CONCEPTO	1er Trimestre 2023 (Enero - Marzo)	1er Trimestre 2024 (Enero - Marzo)	Diferencia	% de Variación
	86.808.126	88.749.609		
SUELDOS DEL PERSONAL			1.941.483	2%
PRIMA DE VACACIONES	0	4.021.339	4.021.339	100%
PRIMA DE SERVICIOS	0	834.121	834.121	100%
PRIMA DE NAVIDAD	0	1.238.742	1.238.742	100%
VACACIONES	0	4.021.339	4.021.339	100%
CESANTIAS	0	45.051.055	45.051.055	100%
	0	1.359.506		
INTERESES A LAS CESANTIAS			1.359.506	100%
Viáticos	2.080.605	5.150.545	3.069.940	148%
Capacitación	2.000.000		(2.000.000)	-100%
Bonificaciones		6.386.762	6.386.762	0%
APORTES A CAJAS DE COMPENSACION	3.391.600	3.560.300	168.700	5%
COTIZACIONES A SEGURIDAD SOCIAL	7.206.030	7.543.717	337.687	5%
	2.722.400	4.402.500		
COTIZACIONES A RIESGOS			1.680.100	62%
COTIZACIONES A ENTIDADES ADM DEL REGIMEN DE	10.173.220	8.438.169	(4.725.054)	470/
PENSION APORTES AL IORE	2.543.900	2.670.800	(1.735.051)	-17%
APORTES AL ICBF APORTES AL SENA	1.696.100	1.780.700	126.900 84.600	5% 5%
	118.621.981	185.209.204	66.587.223	56%

Fuente: Información suministrada por el Proceso Gestión Financiera – Contabilidad

De acuerdo al resultado general de gastos de personal pagados en el primer trimestre de 2024, por un valor total de \$185.209.204 observamos un aumento del 56% con relación al primer trimestre de la vigencia 2023, la razón obedece al pago de retiros, cesantías y liquidaciones, se sigue para este informe no se están incluyendo los gastos con relación



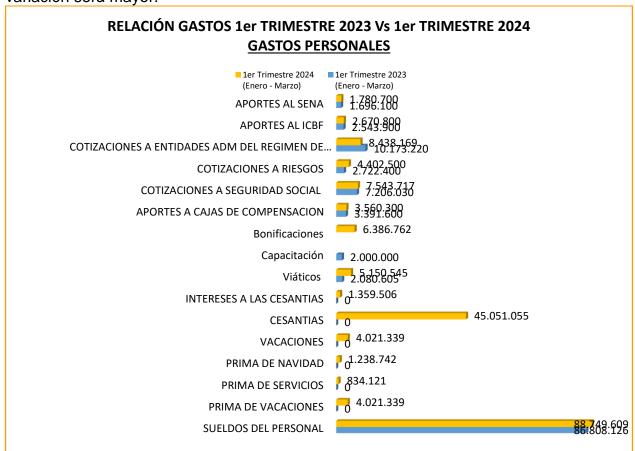








al personal, quiere decir que para el informe del primer trimestre del 2023 la diferencia y variación será mayor.



RELACION DE GASTOS 1er TRIMESTRE 2023 y 1er TRIMESTRE 2024 - GASTOS GENERALES

En la siguiente tabla se observa el comportamiento de los rubros del gasto de manera general.











CONCEPTO	1er Trimestre 2023 (Enero - Marzo)	1er Trimestre 2024 (Enero - Marzo)	Diferencia	% de Variación
Impresos y Publicaciones			-	0%
Materiales y Suministro			-	0%
Arrendamiento	70.789.446	65.955.522	(4.833.924)	-7%
Mantenimiento			-	0%
Viáticos y Gastos de Viaje			-	0%
Servicio Aseo y Cafetería			-	0%
Otros gastos generales (Renovacion de la camara de comercio y poliza de seguro)		28.074.968	28.074.968	0%
Intereses de mora		233.600,00	233.600	0%
financieros	298.000	3.040.685	2.742.685	920%
Honorarios	17.347.760	146.765.122	129.417.362	746%
Servicios			0	0%
	88.435.206	244.069.897	155.634.691	176%

Fuente: Información suministrada por el Proceso Gestión Financiera - Contabilidad

De acuerdo al resultado de gastos generales pagados en el primer trimestre del 2024, por un valor total de \$244.069.897, se observa un aumento del 176% con relación al primer trimestre de la vigencia 2023. La variación del principal concepto de variación obedece a:

El arriendo disminuyó porque el año pasado se pagaba el alquiler del auditorio, además los gastos financieros aumentaron por la retenciones y comisiones cobrados por la entidad financiera (La entidad pasó del Banco Occidente al BBVA), y finalmente los honorarios, incrementaron por el número de contratistas que se pagaron por esta fuente a comparación del año pasado.

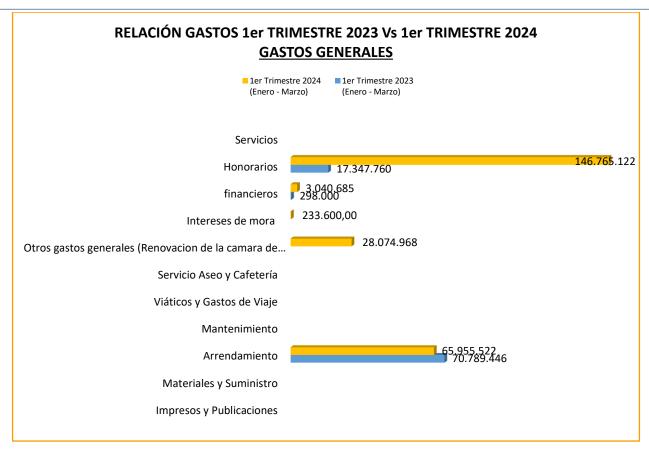












Fuente: Resultado de la Tabla anterior – SETP Santa Marta

CAJAS MENORES 2024

Para la vigencia 2024 la entidad a través de la Resolución No. 0008 del 30 de enero de 2024 "Por medio de la cual se crea la caja menor de la Gerencia del Sistema Estratégico de Transporte Público de Santa Marta para funcionamiento general para la vigencia fiscal 2024" da apertura a la caja menor de funcionamiento por valor de \$36.000.000 M/Cte.











Desembolsos realizados durante el 1er Trimestre de 2023 Vs 1er Trimestre 2024

CONCEPTO	1er Trimestre 2023 (Enero - Marzo)	1er Trimestre 2024 (Enero - Marzo)
Caja menor para funcionamiento general del SETP	\$ 8.992.200	
Caja menor para Reasentamiento del SETP	\$ 8.995.600	\$ -
TOTAL	\$ 17.987.800	\$ -

Este año no hubo apertura de la caja de reasentamiento hasta la fecha, y para la cámara de funcionamiento aún no se ha legalizado la primera.

La oficina de Control Interno ejecutará en cualquier momento arqueo de las cajas menores, con el fin de verificar que los registros sean oportunos y adecuados y que los saldos correspondan con los movimientos efectuados por el responsable.









RECOMENDACIONES

De acuerdo al informe presentado se evidencia una disminución en cada uno de los conceptos presentados en la relación de los gastos, sin embargo, se seguirán implementando acciones en pro del ahorro que conlleven a la optimización de los mismos.

- Mantener la directriz sobre la utilización del correo electrónico institucional para el manejo de información interna y que no requiera ser impresa evitando de esta forma el consumo innecesario de papel y tinta.
- Continuar con la medición de procesos e implementación de procesos de mejora continua en la entidad, así como la implementación de los procesos de pago de manera electrónica.
- Se recomienda implementar nuevas medidas que logren ahorros conforme al uso de los Equipos de Cómputo, como: configurar los equipos para que entren en hibernación o suspensión por inactividad al igual que reducir el tiempo de apagado automático de los monitores.
- Continuar y fortalecer la sensibilización a los funcionarios y contratistas e Implementación de controles de apagado de equipos electrónicos externos a la operación de la entidad, por ejemplo (celulares, lámparas, baterías, etc.).
- Mantener la implementación de los programas ambientales bajo el subsistema de gestión ambiental.
- Fortalecer los arqueos menores a las cajas menores, con el fin de verificar que los registros sean oportunos y adecuados y que los saldos correspondan con los movimientos efectuados por el responsable.
- Se le requirió al área financiera de la entidad ajustar el gasto de la información relacionada con personal, a fin de no presentarlo como provisión si no como gasto de la entidad.

Original Firmado

RAFAEL DEL TORO GUZMÁN

Jefe Oficina Control Interno





